

Han hecho falta dos largos años para que el Jurado correspondiente llegue a la conclusión de que ninguna de las 13 piezas presentadas al Concurso de Autores Teatrales Nacionales de 1953 reúne los méritos suficientes como para ser premiada. El hecho es significativo, pues añade un desprestigio más a los muchos que afligen a estos certámenes cuya finalidad fuera, en un principio, fomentar la creación artística e intelectual en el país. Bien puede el Jurado tener razón —eso, en realidad, no se discute—, pero tomarse tanto tiempo para convenir en semejante dictamen, pasa, por supuesto, de lo razonable: 13 manuscritos, de 45 páginas cada uno, hacen 585 páginas. Esas 585 páginas leídas en el curso de 730 días dan un promedio de 1/8 de página por cada 24 horas. ¿No es demasiado poco? Lo es exageradamente, tanto más cuanto que es probable que no haya habido la prolijidad que los cálculos nos sugieren. Lo seguro es que esta vez, como otras haya prevalecido en la labor del Jurado la morosidad y dilación que ya son características en quienes se ocupan, por encargo oficial y ad-honorem, de dar la palabra definitiva sobre los trabajos que concurren a estas competencias culturales.

### Una Llaga Viva

El caso del fallo tras los dos años de estudio da pábulo, aparte de lo que tiene de pintoresco y regocijante, para considerar nuevamente la desorganización que reina en todo lo que depende de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública. Ese organismo, dejado de la mano presupuestal, tiene a su cargo diversas instituciones de difusión cultural y todas ellas marchan al lento compás que le señala una batuta de intensa índole burocrática. Ahí están, para ejemplo, la Orquesta Sinfónica Nacional —cuyo marasmo se ahonda día a día— el Teatro Nacional —cuyos estertores son cada vez más alarmantes— y los famosos concursos nacionales. Sobre estos últimos pongamos ahora el dedo como por sobre una llaga viva.

Cuando se dió la ley que creó dichos premios se tuvo en mente, sin duda, la necesidad de que todos los años una serie de escritores, investigadores, artistas y profesionales recibieran un reconocimiento, modesto pero generoso, por su labor en pro de la cultura peruana. El bien intencionado propósito se expresó normalmente durante algún tiempo. La reglamentación de la ley guardaba, por debajo de la buena voluntad de sus creadores, una trampa: la de su conversión en un expediente complicado de Comisiones Técnicas y Jurados. Al cabo de unos pocos años, las decisiones eran postergadas por motivos baladís y los fallos demorados por causas no siempre muy claras. A dichas irregularidades se vino a añadir el problema de las influencias, las intrigas y las presiones. A la postre, tal como se hallan hoy, los Premios de Fomento a la Cultura —denominación resonante que en nada se compadece con el monto de la recompensa— terminaron por ser un hecho nominal y aparente, por ser, en fin, una mentira. El Premio de Teatro,

aunque establecido aparte de aquellos, sufrió el contagio de este funcionamiento defectuoso.

### ¿Hay Acaso Solución?

He allí la situación. No cabe cruzarse de brazos y dejar que todo se produzca dentro de ese ritmo lento con que suele manifestarse el escaso interés estatal hacia los asuntos culturales. Por lo menos hay que insinuar un remedio. Al cronista se le ocurre uno que puede parecer radical en exceso. Como es lógico que en nuestro país no ha de aparecer todos los años un novelista de valor o un buen dramaturgo, un arquitecto notable o un historiador extraordinario, es propio alargar el plazo, que va de un concurso a otro, de un año a cinco años. Al mismo tiempo, y automáticamente, de cinco mil soles la retribución material se multiplicaría a veinticinco mil soles. La reglamentación, entonces, sería modificada aliviándola de todo aquello que la hace frondosa, incluyendo en ella, en forma expresa, los dispositivos necesarios para desautorizar a Comisiones Técnicas y Jurados que no respondan con, por lo menos, interés y velocidad al compromiso contraído. Esos premios quinquenales, mantenidos dentro de una severidad mínima, se convertirían en verdaderos galardones consagradorios y no llegarían a ser, como los de hoy, una especie humilde de "cachuelitos" eventuales.

Los Premios Nacionales están desacreditados, y a consolidar tal descrédito ha contribuido la propia autoridad. Si un Jurado no cumple con su deber a tiempo y rápidamente quiere decir que no está capacitado para realizar esa tarea. El Estado, a través de sus organismos, debe velar porque el compromiso que ha adquirido para con los concursantes no se adultere, pues es evidente que al convocar un certamen y al acudir a ese llamado un determinado número de personas se da un hecho contractual. Variar uno o varios puntos de ese acuerdo es proceder ilegalmente. En el caso de los Premios Nacionales, ha sido el Estado quien se ha comportado con arbitrariedad al no actuar con la licitud con que prometiera. Los autores teatrales —malos o buenos, eso no importa— que intervinieron en el concurso de 1953 no contaban con esta imprevisible conducta oficial.

El mismo certamen teatral de 1954 y 1955 está en marcha. Con respecto al del año pasado, parece que las cosas van a desarrollarse en forma similar al del que acaba de declararse desierto, a no ser que, por una reacción insólita, el despacho ministerial que tiene a su cargo la organización de aquellas competencias disponga que se acelere el trabajo de los jurados y se lleven a cabo los trámites de modo eficaz, lo cual no es ni remotamente probable.

Los dramaturgos desengañados han perdido tiempo, trabajo y dinero, pero les queda como consuelo el haberse ahorrado una complicación mayor y más desesperante: la de cobrar el Premio. Dejemos este punto para otra oportunidad, pero adelantemos que dicha gestión asume los caracteres de una horrible pesadilla.

LP 11 106 155 p. 8.